

01
21v

	E.S.E CENTRO DE SALUD CHITARAQUE NIT. 820.003.580-9		CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FORMATO	
			F-CT-01	Página 1 de 2
			Versión 3	09-05-2022
CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA				

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
PARA COMPRAVENTA DE SERVICIO DE SALUD

El presente documento se expide en cumplimiento a lo requerido por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

La E.S.E Centro de Salud Chitaraque requiere el **COMPRAVENTA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CHITARAQUE.**

Que, de acuerdo a lo señalado en la justificación de los estudios previos del presente proceso de contratación busca la internalización de los servicios es la alternativa más eficaz para hacer viable financieramente las Empresas Sociales del Estado que prestan servicios de salud, debido a la competencia con las Instituciones Prestadoras de Salud de carácter privado que tienen una mayor grado de autonomía y movilidad para ofrecer servicios, por cuya razón se debe buscar racionalizar el gasto y propender por realizar una mayor cobertura, sin afectar la calidad del servicio, a través de personas dispuestas a prestar los servicios requeridos de forma oportuna garantizando el derecho a la salud, se requiere de la suscripción de un contrato de **COMPRAVENTA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CHITARAQUE.** En consecuencia, se procede a analizar la experiencia e idoneidad del proponente **SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS S.A.S**

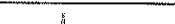
El perfil para el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, fuente de esta certificación es la siguiente

ESTUDIOS	N/A
EXPERIENCIA	1. Acreditar con el certificado de existencia y representación legal como mínimo DOS (02) AÑOS de creación y ejercicio de esta actividad comercial. 2. Acreditar la celebración y ejecución de DOS (02) Contrato con similar objeto y superior Valor al estimado en el presente proceso. Esta se debe allegar o constatar con cualquiera de los siguientes documentos: - Acta de liquidación del proceso. - Certificación de la entidad que se le realizó la compraventa de servicio de salud; señalando que se ejecutó el contrato, describiendo valor y objeto del mismo. - Copia de los respectivos contratos anexando acta de inicio.

Una vez verificados los documentos allegados por la entidad **SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS S.A.S** Identificado con el NIT. 900746317-6, representada legalmente por la señora **YOHANA MILENA CAMACHO PINEDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 33366676 de Tunja, se pudo constatar lo siguiente:

Que, con el certificado de existencia y representación legal, la sociedad **SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS S.A.S** acredita cumplir con el requisito mínimo de **DOS (02) AÑOS** de creación y ejercicio de esta actividad comercial.

Que, la sociedad **SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS S.A.S** acredita la celebración y ejecución de **DOS (02) CONTRATOS** con similar objeto y mayor valor, al que se pretende con el proceso de contratación que se adelanta.

	E.S.E CENTRO DE SALUD CHITARAQUE NIT. 820.003.580-9	CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-01	Página 2 de 2
		Versión 3	09-05-2022
CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA			

Que por lo anterior, el proponente **DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CHITARAQUE** con esta Entidad.

Se expide en la Gerencia de la E.S.E CENTRO DE SALUD CHITARAQUE al **PRIMER (1º) DÍA** del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTIDOS (2022)**.

Atentamente,



JINA MAYERLY RAMOS ESPITIA
Gerente E.S.E. Centro de Salud Chitaraque.

Proyectó: **ARMANDO MORENO RODRIGUEZ**
Asesor Jurídico Externo.